MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891.180.022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 000006 – 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA FUNDACIÓN SOCIAL COOFISAM "FUNDACOOFISAM"

Entre los suscritos, **MARÍA FERNANDA LAMILLA VARGAS**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Garzón – Huila, con cédula de ciudadanía No. 1.077.858.742 expedida en Garzón - Huila, quien para efectos de la presenta acta, obra en nombre y representación del Municipio de Garzón – Huila en su condición de Asesora de la Oficina de Cultura y Turismo, nombrada mediante Decreto No. 130 del 14 de octubre de 2021, posesionada mediante Acta No. 1035 del 14 de octubre de 2021, actuando como SUPERVISORA y ordenadora del gasto de la etapa contractual, conforme a las facultades otorgadas mediante Decreto No. 0207 del 24 de diciembre de 2020, quien en adelante se denomina el Municipio y el señor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.845.632, expedida en Garzón - Huila, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL COOFISAM "FUNDACOOFISAM",** con NIT. No. **900.354.849-1**, como Conveniente, hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación del Convenio de Asociación No. 000006 de 2022, así:

CONDICIONES INICIALES

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS DEL SECTOR DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN.
CONVENIENTE:	**FUNDACIÓN SOCIAL COOFISAM "FUNDACOOFISAM"**
PRESUPUESTO ASIGNADO:	El presupuesto oficial del presente convenio es por la suma total **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($47.571.429)**, de los cuales el municipio de Garzón aporta la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($33.300.000)**, y la Fundación Social Coofisam FUNDACOOFISAM, aporta la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($14.271.429)**, incluyendo IVA y los costos directos e indirectos en que incurra el Conveniente para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891.180.022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

PLAZO:	El presente convenio será ejecutado en un término de once (11) mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	07 DE FEBRERO DE 2022
FECHA ACTA FINAL:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
No CDP:	2022000230, 2022000229 y 2022000234 del 25 de enero de 2022
No RP:	2022000207, 2022000208 y 2022000209 del 28 de enero de 2022

1. GARANTÍAS:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

No. de PÓLIZA	Garantía	Vigencia		Suma Asegurada
		DESDE	HASTA	
560-74-994000027851	Responsabilidad Civil Extracontractual	28/01/2022	07/05/2023	$200.000.000.00
560-47-994000151120	Cumplimiento	28/01/2022	07/05/2023	$4.757.142.90
	Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado	28/01/2022	07/05/2023	$23.785.714.50
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/01/2022	07/01/2026	$2.378.571.45

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

CONCEPTO	FACTURA O EQUIVALENTE	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	No. Orden De Pago	No. Comprobante de egreso	VALOR
Pago anticipado	FCFE 2279		2022000117	2022000230	$ 16.650.000
Primer Informe	FCFE 5504		2022001877	2022002066	$ 14.835.000
			2022002331	2022026282	$ 150.000
Pendiente de pago 5 %	FCFE 5739				$ 1.665.000
VALOR TOTAL APORTADO POR EL MUNICIPIO					$ 33.300.000

MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891.180.022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

3. VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. VALOR PRESUPUESTO TOTAL DEL CONVENIO	**$ 47.571.429**
2. VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	$ 33.300.000
3. VALOR APORTADO POR FUNDACOOFISAM	$ 14.271.429
2. VALOR TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	$ 31.635.000
3. VALOR PENDIENTE DE PAGO POR EL MUNICIPIO	$ 1.665.000
2. VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 47.571.429**
3. SALDO A FAVOR DE FUNDACOOFISAM	$ 0
4. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

4. ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
1. Acta de Inicio	07 de febrero de 2022
3. Acta Final	22 de diciembre de 2022

5. RECIBO A SATISFACCIÓN:

La supervisora del Convenio de Asociación, certifica que de acuerdo a los documentos que reposan cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el conveniente cumplió con las obligaciones pactadas, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del mismo en los términos y el tiempo establecido conforme a lo preceptuado en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 000006 DE 2022"*.

De igual manera se dejó constancia por parte de la supervisora, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del conveniente, tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral dentro del tracto del convenio, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El conveniente manifiesta clara y tácitamente, que durante la ejecución del convenio de asociación, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

6. CONSTANCIAS:

Ninguna.

7. INFORME:

MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891.180.022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

El señor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN,** representante legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL COOFISAM "FUNDACOOFISAM",** presentó informe # 1 de fecha 12 de agosto de 2022, con factura No. FCFE 5504, por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($14.985.000) m/cte. relacionado a partir del folio 172, carpeta 1 de 1; informe final # 2 de fecha 19 de diciembre de 2022, con factura No. FCFE 5739, por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.665.000) m/cte. Pendiente de Pago, relacionado a partir del folio 306, carpeta 1 de 1, a la Oficina de Cultura y Turismo de principio a fin, evidencias fotográficas y físicas, de todo lo actuado con relación al objeto del Convenio de Asociación No. 000006 de 2022.

8. LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior, El Municipio de Garzón desembolsó al conveniente lo pactado en la CLAUSULA QUINTA. – DESEMBOLSOS: del Convenio de Asociación No. 000006 de 2022. Declarándose a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días, del mes de diciembre de 2022, por los que en ella intervienen:

Por el **MUNICIPIO**

MARIA FERNANDA LAMILLA VARGAS
Asesora Cultura y Turismo
Supervisora

Por el **CONVENIENTE**

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
C.C. No. 1.077.845.632 Garzón - Huila.
Representante Legal FUNDACIÓN SOCIAL COOFISAM "FUNDACOOFISAM"

Proyectó:
MARTIN ORLANDO ROJAS TRUJILLO
Secretario

Revisó Texto Legal:
MARÍA JOSÉ ROJAS ORPINA
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Revisó Texto Legal:
JUAN DAVID CASTILLO ORTIZ
Asesor en Contratación